INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1208/2023

Descripción: SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ID: 425.281

Fecha: Asunción, 09 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 48381 de fecha 25 de octubre de 2023, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Cesar Zena
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Arturo Díaz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Vicente Cordazo

Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 30 de octubre de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*Guido Enrique Caballero*	*458.350*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	Guido Enrique Caballero
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE(1)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

(1) Presenta constancia de SIPE N° 1765864

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que, el oferente no cuenta con registro en la mencionada base de datos.

Además se procedió a verificar si los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos m) y n) de la modificación del Art. 40 de Ley N° 2051/03 a traves de la ley 6716/2021. Al respecto se verifico que los directores, gerentes, socios, accionistas, cuotapartistas que forman parte de los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos mencionados con anterioridad.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Oferente	Sumatoria Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costo estimado unitario c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
Guido Enrique Caballero	458.350	648.931	-29,37

Solicitamos una explicación detallada de la composición de precios unitarios ofertados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia conforme se indica en la Planilla.:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO DE REFERENCIA ANDE ₲	PRECIO OFERTADO Guido Caballero González ₲	%Variación Precio Referencia/ Oferta
4	Servicio de lavado superficial o simple de camión, incluido materiales de limpieza	136,400	95,500	-30
5	Servicio de lavado de conjunto de partes de desmontado de vehículos, incluido materiales de limpieza	78,666	36,000	-54
6	Servicio de engrase de camioneta liviana, incluido materiales de engrase.	48,800	34,100	-30
7	Servicio de engrase de camión, incluido materiales de engrase.	61,933	42,000	-32

Por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, a través de Nota SAO N° 19/2023, de fecha 07/11/2023, se le ha solicitado al oferente **Guido Enrique Caballero** la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Como respuesta al pedido realizado al oferente Guido Enrique Caballero, a través de su nota ingresada en el Departamento de Mantenimiento de Vehículos en fecha 08/11/2023, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5).

Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por firma, corresponde a impuestos, retenciones, costos directos e indirectos, y ganancia neta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no es necesaria la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego

de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		Guido Enrique Caballero
Documentos Legales formales	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE(1)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE(1)

(1) Presenta constancia de SIPE N° 1765864

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la oferta **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE *Guido Enrique Caballero*
El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022), que en sumatoria totalicen como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de esta licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE (60%)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE *Guido Enrique Caballero*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica a ser verificados con los FORMULARIOS de: PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES.	Declaración jurada manifestando satisfacción y conocimiento de los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/70/2023	CUMPLE
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/70/2023. **La infraestructura mínima deberá cumplir los siguientes requisitos:**	Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES, incluyendo las coordenadas georeferenciales (X;Y) del local lavadero del proveedor	CUMPLE
a) El oferente deberá cumplir con los requerimientos mínimos de los ítems solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES, el cual será verificado y evaluado in situ por un técnico del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos.	El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice el área del lavadero, y las demás áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes.	CUMPLE

b) El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice el área del lavadero, y las demás áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes. **Requerimientos Técnicos:** a) El oferente deberá cumplir con los requerimientos mínimos de los ítems solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES, el cual será verificado y evaluado in situ por un técnico del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos. En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requerimientos técnicos. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE	Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	CUMPLE

**Documento presentado bajo consulta*
Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-6**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente Guido Enrique Caballero, el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que la firma cumple con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		Guido Enrique Caballero
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica a ser verificados con los FORMULARIOS de: PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES. PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/70/2023.	PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES.	CUMPLE*
	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	CUMPLE*

*Planillas de verificación, se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO A-6.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 1208/2023 ID 425.281 para la contratación de "Servicio de lavado y engrase de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: Guido Enrique Caballero

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO OFERTADO Guido Caballero González
1	Servicio de lavado completo de camioneta liviana, incluido materiales de limpieza	67,700
2	Servicio de lavado superficial o simple de camioneta liviana, incluido materiales de limpieza	38,050
3	Servicio de lavado completo de camión, incluido materiales de limpieza	145,000
4	Servicio de lavado superficial o simple de camión, incluido materiales de limpieza	95,500
5	Servicio de lavado de conjunto de partes de desmontado de vehículos, incluido materiales de limpieza	36,000
6	Servicio de engrase de camioneta liviana, incluido materiales de engrase.	34,100
7	Servicio de engrase de camión, incluido materiales de engrase.	42,000
Total G.		**458,350**

- El monto máximo de adjudicación es de **₲ 430.000.000** (guaraníes cuatrocientos treinta millones), IVA incluido.
- El monto mínimo de adjudicación es de **₲ 215.000.000** (guaraníes doscientos quince millones), IVA incluido.
- La sumatoria total de los precios unitarios adjudicado asciende a la suma de **₲. 458.350** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta), con el IVA incluido.
- La sumatoria total de costos unitarios estimados es de **₲. 648.931** (guaraníes seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y uno), con el IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: **-29,37 %**

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

Sr. Arturo Díaz
Miembro de Área Solicitante

Abg. Vicente Cordazo
Miembro por Asesoría Legal

Lic. Cesar Zena
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas.
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH.
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica.
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera.
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ANEXO A-2

Planilla de Verificación de Documentos Legales.

Informe del SINARH.

ANDE

LCO n° 1208-23 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRAE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 425281

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 48381/2023

		DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 GUIDO ENRIQUE CABALLERO
detalles para evaluación de las condiciones de participación	1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
	2	. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
		Valor equivalente al 5 % del monto total	21.500.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	21.500.000
		El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 180dias El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado. 19/10/2023 al 15/04/2024	18/03/2024
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	CENIT SEGUROS
	3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
	4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
	5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
	6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
	8	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	CUMPLE
	9	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	9.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
	a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**********

ANDE

LCO n° 1208-23 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRAE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 425281

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 48381/2023

		DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 GUIDO ENRIQUE CABALLERO
Requisitos docum.	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**********
	c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y unafotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**********
	9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1765864
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE SIPE N° 1765864
	c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1765864

REFERENCIAS:

(*) Los documentos de carácter sustancial.

(**) Estos documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

Abog. Vicente Cordazo

Miembro Representante de la Asesoría Legal

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4946236
4946236

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 726763, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 9, 2023 10:14 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **21f5f004**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4946236&codigo_seguridad=21f5f004

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 9, 2023 10:14 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **21f5f004**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4946236&codigo_seguridad=21f5f004

ANEXO A-4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 1208/2023- ID N° 425.281

"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRAE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida

A. Experiencia: El oferente debera contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50 %) del monto de esta Contratación Directa.

Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

B. Capacidad: Acreditar últimos tres (3) años (2020,2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Tales documentos podrán ser, Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2020,2021,2022

Oferente: GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ		**50% de la oferta ₲:**			**215.000.000**	
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Bien declarado**	**Monto (₲)**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	FACTURA CRÉDITO N° 001-005-0005821	04/11/2021	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	2.782.400	CUMPLE
2	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0145899	04/11/2021	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	2.843.200	CUMPLE
3	MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA	FACTURA CONTADO N° 001-001-0004035	19/12/2022	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	2.680.000	CUMPLE
4	FONDO GANADERO	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0145892	13/12/2022	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	13.250.000	CUMPLE
5	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-005-0005843	17/12/2021	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	25.965.000	CUMPLE
6	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0005256	13/12/2022	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	134.019.000	CUMPLE
7	FONDO GANADERO	FACTURA CRÉDITO N° 001-005-0005269	09/09/2020	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	6.239.000	CUMPLE
8	SINAFOCAL	FACTURA CRÉDITO N° 001-005-0005166	24/07/2020	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	1.299.500	CUMPLE
9	POLICIA NACIONAL - GASTOS - SANIDAD POLICIAL	FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0145855	07/12/2022	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	29.964.698	CUMPLE
10	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	FACTURA CRÉDITO N° 001-005-0005854	27/05/2021	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO	38.110.000	CUMPLE
TOTALES					**257.152.798**	

Esteban Arturo Diaz Zalazar
Sección Rep. Acc. y Mat.
ICE ANDE DSA/MDV3

ANEXO A-5

Planilla de Capacidad Financiera.

ANDE

DSA/DMV/6375/2023.
ID: 553055.69

MEMORÁNDUM

DSA/DMV/ /2023

A : Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios
De : Coordinador de la LCO Nº 1208/2023
Lugar y Fecha : Asunción, 08 de noviembre de 2023

Objeto: Solicitar estudio de Estados Financieros.

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1208/2023, para la "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRAE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"- ID 425.281, se solicita a esa dependencia su colaboración a fin de realizar el estudio del estado financiero del oferente, conforme a lo establecido en la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el *punto de la Capacidad Financiera*, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo al plazo establecido para la presentación del Informe Final por parte del Comité de Evaluación, rogamos atención urgente al presente pedido.

Asimismo, remitimos una (01) carpeta que contiene la oferta original de la firma GUIDO ENRIQUE CABALLERO Nro. 726763-0.

Atentamente.

Abog. Sergio Romero
Miembro

A: ABOG. SERGIO ROMERO

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1208/2023 "Servicio de lavado y Engrase de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto Capacidad Financiera de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los ejercicios 2020-2021 y 2022.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2020 - 2021- 2022		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DA

Adj.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1208/2023

"Servicio de lavado y Engrase de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.394.378.532	5.745.307.093	4.087.570.666	
PASIVO CORRIENTE	2.457.114.849	3.639.014.213	2.305.527.610	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,20**	**1,58**	**1,77**	**1,85**
CONDICIÓN >= 1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.457.114.849	3.639.014.213	2.305.527.610	
ACTIVO TOTAL	7.019.127.196	7.996.974.326	6.490.573.262	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,35**	**0,46**	**0,36**	**0,39**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	204.052.233	172.914.461	182.852.734	
PATRIMONIO NETO	4.562.012.346	4.357.960.113	4.185.045.652	
RENTABILIDAD	**4,47%**	**3,97%**	**4,37%**	**4,27%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANEXO A-6

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.

ANDE

FORMULARIO Nro.

PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERE

Dpto de Mant. De vehiculos
Estudios Tecnicos

L.C.O. N° 1208/2023

TALLER A VERIFICAR: GUIDO ENRIQUE CABALLERO
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Avda. Rca. Argentina
Teléfono: 021 555709
FAX: _____
E-MAIL: contabilidad@petroservice.com.py

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:	SI	NO
a-) El contratista deberá contar con un local habilitado como máximo a 8 (ocho) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani.	Si	
c-) El lavadero del oferente deberá contar con un Elevador Hidráulico a pistón con capacidad de 15 T. como mínimo	Si	
d-) El lavadero del oferente deberá contar con un Compresor de Aire como mínimo de 10 HP	Si	
e-) Aspiradora Industrial	Si	
f-) La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por las SEAM (SECERATARIA DEL AMBIENTE PARAGUAY)	Si	
g-) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.	Si	

Verificado Por : _____

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente : _____

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ
RUC: 726763-0
Dirección: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9003
Asunción - Paraguay

_____
Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

ANEXO G - L.C.O. N° 1208/2023

ANDE

VERIFICACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS ESPECIALE
(unidad móvil para lavado de vehículos livianos)

Nombre de la Empresa: GUIDO ENRIQUE CABALLERO

Nombre del Propietario o Autorizado: GUIDO ENRIQUE CABALLERO

Lotes Ofertados: -

Fecha de la Verificación:

Hora de Inicio: **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA ESPECIALES	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
1)	***Unidad móvil para lavado de vehículos livianos:***	Cumple	
1,1	Hidrolavadora como mínimo de 2HP	Cumple	
1,2	Compresor de Aire como mínimo de 3HP	Cumple	
1,3	Aspiradora Industrial	Cumple	
1,4	Reservorio de Agua con capacidad de 1000 Litros como mínimo	Cumple	

Observaciones: ninguna.

Ing. Cesar Villalba

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ
RUC: 726763-0
Dirección: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

ANEXO A-7

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ANDE

Nota: SPD N° 19/2023

Fecha: 07/11/2023

E-Mail:
contabilidad@petroservice.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: Guido Enrique Caballero

Referencia: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1208/2023 - SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID: 425.281

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de lo siguiente:

1) Informar que el día **08 de noviembre** del corriente a partir de las **13:00 hs.**, se procederá a la verificación correspondiente para la habilitación de taller, y verificación de equipos y herramientas.

2) Solicitamos una explicación detallada de la composición de precios unitarios ofertados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia conforme se indica en la Planilla.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO DE REFERENCIA ANDE	PRECIO OFERTADO Guido Caballero González	%Variación Precio Referencia/oferta
4	Servicio de lavado superficial o simple de camión, incluido materiales de limpieza	136,400	95,500	-30
5	Servicio de lavado de conjunto de partes de desmontado de vehículos, incluido materiales de limpieza	78,666	36,000	-54
6	Servicio de engrase de camioneta liviana, incluido materiales de engrase.	48,800	34,100	-30
7	Servicio de engrase de camión, incluido materiales de engrase.	61,933	42,000	-32

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 24 horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Boggiani de la ANDE, sito en Avda. Facundo Machain esq. Guido Boggiani, directamente en: Departamento: Mantenimiento de Vehículos - Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GUIDO ENRIQUE CABALLERO

RUC Nº 726763-0

Av. República Argentina esq. Caaguazú

Tel: 021 555709

SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE - ID 425281

Asunción, 08 de noviembre de 2.023.-

SEÑOR
ING. FABIO A. PAREDES SEQUEIRA
DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS - JEFE
ADMINSITRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Representante Legal de la Firma GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ, a fin de responder la recepción de su nota, en el marco del proceso Convocatoria de la Licitación 425281 - Lco1208/2023_Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto

En cuanto a la solicitud referente al desglose del precio, remitimos lo solicitado:

Ítem 4	Lavado completo de vehículo SERVICIO DE LAVADO SUPERFICIAL O SIMPLE DE CAMIÓN, INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA	
N°	**Desglose del precio unitario**	**Precios**
1	IVA 10%	8.682
2	Retención IVA 30%	2.605
3	Retención Renta 3%	2.605
5	Costos Directos	47.750
6	Costos Indirectos (Tasas, Gastos Administrativos)	4.775
7	Ganancia Neta 30%	29.084
	TOTAL	**95.500**

Ítem 5	Lavado completo de vehículo SERVICIO DE LAVADO DE CONJUNTO DE PARTES DE DESMONTADO DE VEHÍCULOS, INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA	
N°	**Desglose del precio unitario**	**Precios**
1	IVA 10%	3.273
2	Retención IVA 30%	982
3	Retención Renta 3%	982
5	Costos Directos	18.000
6	Costos Indirectos (Tasas, Gastos Administrativos)	1.800
7	Ganancia Neta 30%	10.964
	TOTAL	**36.000**

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ
RUC: 726763-0
Dirección: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

GUIDO ENRIQUE CABALLERO

RUC Nº 726763-0

Av. República Argentina esq. Caaguazú

Tel: 021 555709

Ítem 6	Servicio de Engrase SERVICIO DE ENGRASE DE CAMIONETA LIVIANA ,INCLUIDO MATERIALES DE ENGRASE	
N°	**Desglose del precio unitario**	**Precios**
1	IVA 10%	3.100
2	Retención IVA 30%	930
3	Retención Renta 3%	930
5	Costos Directos	17.050
6	Costos Indirectos (Tasas, Gastos Administrativos)	1.705
7	Ganancia Neta 30%	10.385
	TOTAL	**34.100**

Ítem 7	Servicio de Engrase SERVICIO DE ENGRASE DE CAMIÓN, INCLUIDO MATERIALES DE ENGRASE	
N°	**Desglose del precio unitario**	**Precios**
1	IVA 10%	3.818
2	Retención IVA 30%	1.145
3	Retención Renta 3%	1.145
5	Costos Directos	21.000
6	Costos Indirectos (Tasas, Gastos Administrativos)	2.100
7	Ganancia Neta 30%	12.791
	TOTAL	**42.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

UIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ
RUC: 726763-0
Dirección: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

Contenido de un Informe de Evaluación de Ofertas
Para uso de los Evaluadores

1	Datos del llamado	✓
2	Fecha	✓
3	Datos del Comités	✓
4	Datos de la apertura de Ofertas	✓
5	Observaciones del Acta/ Análisis/ Conclusión	✓
6	Documentos sustanciales/ Análisis/ Conclusión	✓
7	SINARH / Análisis / Conclusión	✓
8	Tabla comparativa de Precios. Correcciones aritméticas	✓
9	Análisis de los precios ofertados con relación a los precios referenciales/ Aclaraciones	✓
10	Margen de Preferencia/ Certificado de Origen	✓
11	Documentos legales formales/ Análisis/ Conclusión	
12	Experiencia/ Análisis/ Conclusión	
13	Capacidad Financiera – Equipos – Personal/ Análisis/ Conclusión	
14	Especificaciones Técnicas/ Planilla de Datos Garantizados/ Muestras/ Análisis/ Conclusión	
15	Solicitudes de aclaración/ Análisis/ Conclusión	
16	Recomendación	
17	Nombre, cargo y firma de los evaluadores	
	Anexos:	
18	Anexo 1: Resolución de Comité/ Acta de apertura de ofertas	✓
19	Anexo 2: Planilla de Verificación de Documentos Legales Informe del SINARH	✓
20	Anexo 3: Tabla Comparativa de Precios	
21	Anexo 4: Planilla de Experiencia	
22	Anexo 5: Planilla de Capacidad Financiera/ Planilla de Capacidad de Equipos/ Planilla de Capacidad de Personal	
23	Anexo 6: Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas	
24	Anexo 7: Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes	